

FUENTE: LEVANTE
Autor: EMW
Fecha: 23-01-2005

Levante

La Agencia de Protección de Datos sanciona con 62.000 euros a CC OO

Levante-EMV, Valencia

La Agencia de Protección de Datos ha impuesto una sanción de 61.904,20 euros (10.300.000 pesetas) a la federación sindical de Administración Pública de Comisiones Obreras debido a que su sección sindical en la Diputación de Valencia publicó en su web en 2003 datos personales de los trabajadores. La Agencia ha determinado que se han cometido varias infracciones a la ley orgánica de protección de datos de carácter personal, según desveló ayer UGT, sindicato que presentó la denuncia.

En la web de CC OO se informaba de la relación de puestos de trabajo indicando el nombre del empleado público. Comisiones Obreras estima que la resolución de la Agencia de Protección de Datos «es equivocada» y anuncia que recurrirá, ya que «se trata de datos de empleados públicos que se extraen de fuentes oficiales». Cerca de quinientos trabajadores dirigieron en su día a Joan Sifre, líder de CC OO-PV, un escrito individual en el que le exigían la retirada inmediata de sus datos.